

FECHA: 05/07/2016

EXPEDIENTE N°: 1040/2009

ID TÍTULO: 2500973

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Arquitectura por la Universidad San Jorge
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad San Jorge
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad San Jorge
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Arquitectura y Tecnología</li><li>• Centro de Estudios Superiores Universitarios de Galicia (CESUGA)</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado atendiendo a la orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 de diciembre de 2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

Se recomienda especificar el personal de apoyo disponible en cada uno de los dos centros en los que se imparte el título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **0 - Descripción general**

Se presenta solicitud de modificación de reorganización de centros, eliminando la denominación anterior y añadiendo la nueva denominación. Actualización de datos.

#### **1.3 – Universidades y centros en los que se imparte**

Se solicita reorganización de centros, eliminando la denominación anterior y añadiendo la nueva denominación. La titulación quedaría asignada a la Escuela de Arquitectura y Tecnología.

#### **2.1 – Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se presenta la justificación de la solicitud de cambio de denominación de centros y su reorganización.

#### **6.2 – Otros recursos humanos**

Inserción de descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo.

### **9 – Sistema de garantía de calidad**

Actualización del hipervínculo.

#### **11.1 – Responsable del título**

Actualización de los datos del responsable del título.

#### **11.2 – Representante legal**

Actualización de los datos del representante legal.

### **11.3 – Solicitante**

Actualización de los datos del solicitante.

Madrid, a 05/07/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo